Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 06 DIC 2022

VISTO el Expediente electrónico MOSP N° E-71364-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 06/2022, RAF 1111, referida a la adquisición de cable sintenax para distribución de energía en vivienda s/ causa judicial n° 3173-22, Juzgado de Instrucción 3, DJS E631/22.

Que, mediante nota fundada n° 233/22 DGSIPZS, la Dirección General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur – MOSP solicitó autorización para la adquisición del insumo antes mencionado, de manera urgente, con un presupuesto oficial de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($ 210.600,00.-).

Que obra autorización del suscripto, mediante Providencia SOSPZS N° 591/22.

Que vista y analizada la única oferta recibida, se emitió Nota N° 237/22 DGSIPZS, donde la Dirección General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur – MOSP recomendó la adjudicación de la compra directa al proveedor BLACK SHEEP S.A.S. – C.U.I.T. N° 30-71702493-8, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 232.500,00.-), ya que la oferta se ajusta a lo requerido económica y técnicamente y su precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso b), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 05/22, Resoluciones O.P.C N° 17/21 y 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en las Ley Provincial N° 1301 y Decretos Provinciales N° 4593/19 y N° 2840/21.

Por ello:

LA MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 06/2022, RAF 1111, referida a la adquisición de cable sintenax para distribución de energía, por un total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 232.500,00), al proveedor BLACK SHEEP S.A.S. – C.U.I.T. N° 30-71702493-8. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.O y S.P. N° 838 /22.-

CC6
R.A.

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Firmado Electrónicamente por
JEFE DE DEPARTAMENTO ARENAS ROXANA ELIZABETH NINFA
Gobierno de Tierra del Fuego

06/12/2022 16:49